



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CARLOS JAVIER ARENAS NIÑO
DEMANDADO: JACCEL JOHANNA LÓPEZ LÓPEZ
RADICACION: 2017-00145

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de septiembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes los memoriales allegados por el Director del Servicios de movilidad de la Secretaría de Movilidad de Villavicencio, y por el Jefe de Servicios de la Oficina de Villavicencio del Banco Bogotá, obrantes a folios 28 y 29 respectivamente, relacionados con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>74</u> del
<u>10</u> 10 Oct 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	